



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 049/11 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Geología, Orientación Docente: **GEOQUÍMICA GENERAL (Código 3601)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. Orientación de Investigación: **AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS F) Geología de las Sierras del Centro Sur de Córdoba. Evaluación de los recursos endógenos y exógenos mineros regionales**" (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97) "Petrogénesis de rocas ígneas máficas y de rocas metamórficas"; y

CONSIDERANDO:

Que se presentó al mencionado concurso la Doctora Alina TIBALDI.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, concluye que la aspirante Dra. Alina TIBALDI cumple sobradamente con los requisitos necesarios para cubrir el cargo motivo del concurso.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 101971.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando se designe a la Dra. Alina TIBALDI en el cargo restante objeto del Concurso.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 118/01.

ARTICULO 2.- Designar a la **Doctora Alina María TIBALDI** (D.N.I.NRO. 24.783.074), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), Orientaciones docentes: **GEOQUÍMICA GENERAL (Código 3601)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 12 de Setiembre de 2011.

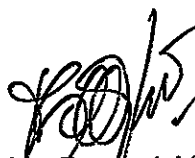
ARTICULO 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.: 235




Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.


Dra. Rosa Irene SATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.